



H. AYUNTAMIENTO
SAN LUIS POTOSÍ
2009-2012

“2011, Año del Bicentenario del Natalicio de Ponciano Arriaga Leija”

630/2011.
Septiembre 07, 2011.

C. LIC. GUILLERMO ABEL GÓMEZ MÉNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio número U.I.P. 725/11, de fecha 01 de los corrientes, referente a la solicitud de información presentada por el C. Pedro Vladimir Ibáñez que a la letra dice: “Copia de los permisos o dictámenes otorgados por esa Dirección a favor de la gasolinera ubicada en la esquina de la calle Camelias y prolongación Avenida Juárez (también conocida como Calzada de Guadalupe) en la Ciudad de San Luis Potosí; al efecto me permito infórmale que esta Dirección no otorga dictamen de impacto ambiental en este tipo de establecimientos, debido a que la autoridad competente para dicho efecto es la Secretaria de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM).

No omito señalarle que esta dirección emite factibilidad a la Dirección de Administración y Desarrollo Urbano cuando lo solicita para la procedencia del otorgamiento de Licencia de Uso de suelo, no así al particular.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para un enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. MAYRA DENISE GOVEA TELLO
DIRECTORA GENERAL DE ECOLOGÍA E IMAGEN URBANA

L'MPGH



san luis
somos todos